De la hoja de yerba a la góndola

Cuánto Ingresos Brutos se acumula en un kilo de yerba elaborada en Corrientes y vendida en un almacén bonaerense.

Nueve eslabones, siete pagan: $525 de Ingresos Brutos

De un paquete de $5.211, unos $525 son Ingresos Brutos que se fueron sumando en el camino.

$525 por kilo: el 10,1 % del precio

$483 el 92 %, en las 3 ventas finales

Cómo se llega a $5.211 por kilo

Las filas sombreadas son servicios (cosecha y fletes): pagan IIBB sobre lo que cobran, no sobre el valor de la yerba. Las demás son ventas del producto. Precios por la cantidad necesaria para un paquete de 1 kg.

Eslabón	Precio del kilo	IIBB del eslabón	IIBB acumulado
Productor: vende la hoja (3 kg) Su venta no paga IIBB	**$840**	$0	$0
Cosecha y flete de la hoja Servicio que contrata el productor · 2,9 % de lo que cobra ($736)	—	$21	$21
Secadero: vende la canchada Paga 0 % en Corrientes	**$1.185**	$0	$21
Flete al molino Servicio · 2 % de lo que cobra ($38)	—	$1	$22
Molino y envasadora Paga en Buenos Aires: 1,5 % sobre la mitad de su venta	**$2.300**	$17	$39
Flete a Buenos Aires Servicio · 2 % de lo que cobra ($113)	—	$2	$42
Distribuidor	**$2.550**	$128	$169
Mayorista	**$2.810**	$140	$310
Almacén	**$4.307**	$215	$525
Góndola	**$5.211**	—	**$525**

$4.307 sin IVA + $904 de IVA (21 %) = $5.211 en góndola.

Los $525 de IIBB equivalen al 10,1 % del precio final. Importes redondeados al peso. El acumulado se calcula antes de redondear. Supuestos: hoja verde a $280 por kilo (CEPA, junio de 2026); cosecha y flete a $245 por kilo de hoja (INYM, julio de 2026); los fletes al molino y a Buenos Aires los contrata el molino.

Una venta muestra la cascada

El distribuidor compra el paquete a $2.300 y lo vende a $2.550. El precio sube $250. Para calcular Ingresos Brutos, el 5 % se aplica a los $2.550 completos: son $127,50. Cuando el mayorista vende a $2.810, calcula el 5 % sobre su propia venta ($140,50), sin descontar lo tributado en la etapa anterior.

Alícuotas nominales 2026: no es la presión fiscal total (no incluye tasas municipales ni percepciones). Detalle, fuentes y límites en la página 2. Consultas: contacto@culmen.ar · noviembre de 2026.

Eslabón por eslabón

1 KG DE YERBA · PRECIOS SIN IVA · ALÍCUOTA GENERAL

#	Eslabón	Dónde paga	Precio	Alícuota	IIBB
1	Productor de hoja verde (3 kg)	Corrientes	$840	0 %	$0
2	Cosecha y flete de la hoja verde	Corrientes	$736	2,9 %	$21
3	Secadero	Corrientes	$1.185	0 %	$0
4	Flete al molino	Corrientes	$38	2 %	$1
5	Molino y envasadora	Corrientes y Buenos Aires (Convenio Multilateral, mitad y mitad)	$2.300	0 % y 1,5 %	$17
6	Flete a Buenos Aires (unos 1.000 km)	Corrientes	$113	2 %	$2
7	Distribuidor	Buenos Aires	$2.550	5 %	$128
8	Mayorista	Buenos Aires	$2.810	5 %	$140
9	Almacén	Buenos Aires	$4.307	5 %	$215
Total					**$525**

Cada fila está redondeada a pesos enteros; el total sale de sumar los valores sin redondear.

Alícuotas y normas

Buenos Aires: Ley Impositiva 2026 (Ley 15.558), art. 20. Industria alimenticia: 1,5 %. Comercio mayorista y minorista de alimentos: 5 %, la alícuota general. La ley tiene alícuotas menores según la facturación anual, que esta cuenta no aplica.
Ley Impositiva 2026 (PDF de ARBA): arba.gov.ar

Corrientes: Ley Tarifaria 6.249 (texto consolidado de la DGR). Art. 4: primaria 1,15 %, industria 1,75 %, transporte 2 %, servicios agrícolas 2,9 %. Art. 5: primaria e industria al 0 % para contribuyentes al día que cumplen el régimen de información.
Ley Tarifaria 6.249 (DGR Corrientes): dgrcorrientes.gov.ar
Buscador de alícuotas de la DGR: dgrcorrientes.gov.ar

Misiones: Ley XXII N.º 25 y su Anexo I (RG DGR 23/2019); Res. 126/2025 del Ministerio de Hacienda. Cosecha y flete de la hoja verde: 5 % (Res. 126/2025). Industria: 1,5 % (Anexo I). El productor está exento.
Ley XXII N.º 25 (Digesto de Misiones): digestomisiones.gob.ar
Anexo I (ATM): atmisiones.gob.ar
Res. 126/2025 (resumen de Deloitte): deloitte.com

Convenio Multilateral. Art. 2, régimen general: el molino que vende en otra provincia reparte allí parte de su base. Art. 9: el transporte tributa donde empieza el viaje.
Texto del Convenio (Comisión Arbitral): ca.gob.ar

Consultadas el 17-nov-2026. Enlaces completos en culmen.ar/informes/yerba-iibb.

Qué no mide

1. **Son alícuotas nominales, no la presión fiscal total.** No incluye percepciones y retenciones, tasas municipales, IVA y demás impuestos nacionales, ni regímenes simplificados.
2. **Supone empresas que pagan la alícuota general.** Las empresas más chicas pagan alícuotas menores en Buenos Aires y en otras provincias.
3. **El 0 % de Corrientes es condicional.** Si los contribuyentes no están al día, el total sube a entre $566 y $576.
4. **Muchos molinos correntinos compran hoja verde o canchada en Misiones.** En ese caso la cuenta da unos $558.
5. **El Convenio Multilateral se ilustra con un reparto de mitad y mitad.** Un molino real usa un coeficiente único para todas sus ventas.
6. **Los precios del molino, el distribuidor y los fletes son estimaciones.** Variarlos en ±$300 mueve el total menos de $20.
7. **Supone que el impuesto de cada eslabón está incluido en el precio del siguiente.** No separa cuánto se traslada efectivamente al consumidor.

Precios

Hoja verde: $280 por kg (CEPA, junio de 2026) · **Relación hoja verde y yerba:** 3 a 1 (CEPA) · **Cosecha y flete:** $245 por kg de hoja verde (Grilla de costos del INYM, julio de 2026 (vía Plan B Misiones)) · **Canchada:** $1.185 (Prensa sectorial, octubre de 2026) · **Mayorista:** $3.399,90 con IVA (iProfesional, 12-nov-2026) · **Góndola:** $5.211 con IVA (INDEC vía CEPA) · **Molino:** $2.300 (*estimación propia, sin dato público*) · **Distribuidor:** $2.550 (*estimación propia, sin dato público*) · **Fletes:** Tarifa de referencia de FADEEAC (*estimación propia*). Góndola contrastada con 164 precios de supermercados del AMBA relevados el 17-nov-2026 (69 de paquetes de 1 kg de marcas comunes, mediana de $5.090 por kilo) y con el INDEC GBA de octubre, $5.440 por kilo.

Investigación, procesamiento y redacción con un flujo de trabajo asistido por inteligencia artificial. Las decisiones metodológicas, la interpretación y las conclusiones son responsabilidad de Gustavo Diarte. Cómo citar: Diarte, Gustavo. «Cuánto Ingresos Brutos lleva un kilo de yerba». CULMEN, noviembre de 2026. https://culmen.ar/informes/yerba-iibb/